

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8183 *Resolución de 16 de agosto de 2016, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

La Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado primero, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gasto tenga carácter limitativo.

La Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la publicación del Informe de Auditoría de las cuentas anuales junto con la información regulada en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, en su disposición adicional primera modifica la citada Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, estableciendo en el apartado primero «Información a publicar por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo», se incorpora el punto VII. Informe de auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Así mismo, la Resolución de 3 de junio de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, establece en su disposición adicional tercera que acompañando a la información financiera resumida y a los informes de auditoría de cuentas que publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Resolución y sus disposiciones adicionales primera y segunda, se incluirá la referencia a las correspondientes sedes electrónicas o páginas web en las que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas. Esta información está disponible en la página web del Organismo.

En consecuencia, el Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la información relativa a las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría para su general conocimiento.

Madrid, 16 de agosto de 2016.–El Presidente del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, Jorge Sainz González.

I. Balance

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			11.768.600,70	382.120,68		A) Patrimonio neto		24.609.961,28	11.344.790,70
I. Inmovilizado intangible			127.908,39	86.273,27	100	I. Patrimonio aportado		11.064.011,70	
1. Inversión en investigación y desarrollo			52.392,04			II. Patrimonio generado		13.545.949,58	11.344.790,70
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		11.344.790,70	9.629.515,34
3. Aplicaciones informáticas			75.516,35	86.541,10	129	2. Resultados de ejercicio		2.201.158,88	1.715.275,36
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00	-267,83	11	3. Reservas		0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
II. Inmovilizado material			11.640.692,31	295.847,41	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
1. Terrenos			6.572.411,27		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
2. Construcciones			4.700.329,27		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		38.918,00	
5. Otro inmovilizado material			367.951,77	295.847,41	14	I. Provisiones a largo plazo		38.918,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	174		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	16		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		2.602.918,79	1.288.080,63
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	58		I. Provisiones a corto plazo		0,00	58.695,60
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		546,75	4.642,60
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	50		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	520, 527		2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	526		3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561		4. Otras deudas		546,75	4.642,60
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00	524		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	4002, 51		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		15.483.197,37	12.250.750,65		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.602.372,04	1.224.742,43
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	4000, 401, 405, 406		1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	15.367,00
	II. Existencias		0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586		2. Otras cuentas a pagar		2.516.900,01	986.348,29
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	47		3. Administraciones públicas		85.472,03	223.027,14
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	452, 453, 456		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	485, 568		V. Ajustes por periodificación		0,00	
(393) (394) (396)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		10.212.765,46	9.276.247,70					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		10.118.961,36	9.276.165,84					

I. Balance
EJERCICIO 2015
18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		93.804,10	81,86					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		5.269.919,08						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		5.269.919,08						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		512,83	2.974.502,95					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		512,83	2.974.502,95					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		27.251.798,07	12.632.871,33				27.251.798,07	12.632.871,33
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.581.666,51	6.256.564,00
751	a) Del ejercicio		7.581.666,51	6.256.564,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		157.352,36	
750	a.2) transferencias		7.424.314,15	6.256.564,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		674.608,02	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		674.608,02	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		14.531,01	2.294,70
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		8.270.805,54	6.258.858,70
	8. Gastos de personal		-2.609.393,82	-2.094.246,61
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.223.745,78	-1.815.282,08
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-385.648,04	-278.964,53
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-13.422,58	-9.135,40

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-2.274.317,82
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-3.328.281,43	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-3.315.057,39	-2.259.521,42
(676)	b) Tributos		-13.224,04	-14.796,40
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-104.510,98	-89.247,82
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-6.055.608,81	-4.466.947,65
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.215.196,73	1.791.911,05
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-50.041,47	-940,78
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778 (678)	b) Bajas y enajenaciones		-50.041,47	-940,78
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		36.112,69	2.893,98
	a) Ingresos		36.112,69	2.893,98
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.201.267,95	1.793.864,25
7630	15. Ingresos financieros		0,00	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-109,07	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-109,07	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-109,07	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		2.201.158,88	1.793.864,25
	(+) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-78.588,89
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.715.275,36

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	11.423.379,59	0,00	0,00	11.423.379,59
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-78.588,89	0,00	0,00	-78.588,89
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	11.344.790,70	0,00	0,00	11.344.790,70
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		11.064.011,70	2.201.158,88	0,00	0,00	13.265.170,58
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	2.201.158,88	0,00	0,00	2.201.158,88
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		11.064.011,70	0,00	0,00	0,00	11.064.011,70
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		11.064.011,70	13.545.949,58	0,00	0,00	24.609.961,28

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		2.201.158,88	1.715.275,36
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		2.201.158,88	1.715.275,36

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		8.928.367,24	4.396.981,78
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		6.826.318,63	4.480.224,90
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		429.808,02	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		1.672.240,59	-83.243,12
B) Pagos		5.848.783,71	4.662.844,61
7. Gastos de personal		2.619.685,74	2.088.514,85
8. Transferencias y subvenciones concedidas		13.526,74	26.131,24
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		3.215.462,16	2.548.198,52
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		109,07	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		3.079.583,53	-265.862,83
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		5.735.892,22	116.359,60
4. Compra de inversiones reales		465.973,14	116.359,60
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		5.269.919,08	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-5.735.892,22	-116.359,60
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	546,75
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	546,75
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	546,75
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-223.959,19	287.610,00
J) Pagos pendientes de aplicación		93.722,24	-107.052,29
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-317.681,43	394.662,29
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-2.973.990,12	12.986,61
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.974.502,95	2.961.516,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		512,83	2.974.502,95

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(144B) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	2.570.370,00	-8.138,91	2.562.231,09	1.070.157,38	972.070,17	972.070,17	0,00	1.590.160,92
1.GASTOS DE PERSONAL	406.200,00	1.600,00	407.800,00	169.979,94	169.979,94	169.979,94	0,00	237.820,06
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.960.800,00	-9.738,91	1.951.061,09	843.980,28	746.311,75	746.311,75	0,00	1.204.749,34
3.GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.000,00	0,00	157.000,00	10.827,16	10.408,48	10.408,48	0,00	146.591,52
6.INVERSIONES REALES	45.370,00	0,00	45.370,00	45.370,00	45.370,00	45.370,00	0,00	0,00
(322C) ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	6.000.000,00	386.405,27	6.386.405,27	5.477.345,58	5.323.223,83	5.323.223,83	0,00	1.063.181,44
1.GASTOS DE PERSONAL	2.668.850,00	15.600,00	2.684.450,00	2.449.705,80	2.449.705,80	2.449.705,80	0,00	234.744,20
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.725.900,00	170.805,27	2.896.705,27	2.607.905,16	2.453.783,41	2.453.783,41	0,00	442.921,86
3.GASTOS FINANCIEROS	4.350,00	0,00	4.350,00	109,07	109,07	109,07	0,00	4.240,93
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.900,00	0,00	150.900,00	3.118,26	3.118,26	3.118,26	0,00	147.781,74
6.INVERSIONES REALES	450.000,00	200.000,00	650.000,00	416.507,29	416.507,29	416.507,29	0,00	233.492,71
Total	8.570.370,00	378.266,36	8.948.636,36	6.547.502,96	6.295.294,00	6.295.294,00	0,00	2.653.342,36

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.962.810,00	0,00	1.962.810,00	725.251,72	0,00	0,00	725.251,72	480.451,72	244.800,00	-1.237.558,28
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.933.140,00	378.266,36	6.311.406,36	7.228.944,15	0,00	0,00	7.228.944,15	4.317.537,79	2.911.406,36	917.537,79
5. INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	195.370,00	0,00	195.370,00	195.370,00	0,00	0,00	195.370,00	0,00	195.370,00	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	454.050,00	0,00	454.050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8.570.370,00	378.266,36	8.948.636,36	8.149.565,87	0,00	0,00	8.149.565,87	4.797.989,51	3.351.576,36	-345.020,49

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.954.195,87	5.833.416,71		2.120.779,16
b. Operaciones de capital	195.370,00	461.877,29		-266.507,29
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	8.149.565,87	6.295.294,00		1.854.271,87
d. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	8.149.565,87	6.295.294,00		1.854.271,87
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.854.271,87

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2015 (Euros)

MEMORIA.

VI.1. Organización y Actividad

Norma de creación de la entidad

La ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuesto Generales del Estado para 2007, en la disposición adicional cuadragésima sexta, crea el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos con efectos de 1 de enero de 2007 y vigencia indefinida.

El Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo "Programas Educativos Europeos", modificado por el Real Decreto 391/2011, de 18 de marzo.

El Real Decreto 231/2013, de 5 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, que aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, que modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio.

Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en su Artículo 4 "Integración de fundaciones en organismos públicos", señala:

"El organismo público Programas Educativos Europeos integrará la actividad de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es) y pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)".

Por su parte, la disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, "Extinción de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)": *"A partir del 31 de diciembre de 2014 quedará extinguida la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), y su actividad quedará integrada en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, anterior organismo público Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa".*

Por tanto, desde el 1 de Enero de 2015 la denominación del Organismo Autónomo es Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Con objeto de materializar la extinción de la Fundación, el SEPIE aprobó un plan de redimensionamiento que fue informado favorablemente por el MINHAP y el MECD en abril y julio de 2015 respectivamente. Con fecha 13 de octubre de 2015 se emitió por el Protectorado de fundaciones la ratificación del acuerdo de extinción. El Patronato de la Fundación, en reunión de 3 de diciembre de 2015 acordó la liquidación de los activos y pasivos de la Fundación y el reparto de sus bienes, habiéndose realizado en febrero de 2016 sendas transferencias a la UIMP y a SEPIE tras la liquidación de los depósitos bancarios que mantenía la Fundación, en relación a los conceptos no presupuestarios. En el año 2016, una vez recibida la conformidad de ambas instituciones y la incorporación de

saldos al balance de SEPIE se procederá a la escrituración y Registro en el Protectorado de Fundaciones de la extinción de la Fundación.

El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos» y se acuerda su nueva denominación Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Adscripción

Por el Real Decreto 257/2012, de 27 de Enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se adscribe al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Secretaría General de Universidades.

Actividad y fines

Este Organismo se encarga de la gestión del “Programa Erasmus +”, de la Unión Europea o del programa europeo que lo sustituya y otras acciones transversales, conforme a lo establecido en su Estatuto aprobado por el Real decreto 903/2007, de 6 de julio. Igualmente, le corresponde la liquidación del “Programa de Aprendizaje Permanente”.

Además, tiene como fines potenciar la internacionalización del sistema universitario español, potenciación su proyección en todos los ámbitos internacionales, promoción en el exterior de la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribución a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas.

Naturaleza jurídica

Es un organismo de los regulados en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar.

Dentro de sus competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en su Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

Régimen Jurídico

El Organismo se regirá por las disposiciones contenidas en la disposición adicional cuadragésima sexta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007; Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa en su Artículo 4 “Integración de fundaciones en organismos públicos”, la disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 y por su Estatuto, en cuanto no se contradigan con la normativa comunitaria; por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; por su propio Estatuto (R.D. 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto Organismo Autónomo “Servicio Español para la

Internacionalización de la Educación ”), así como por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación. El Real Decreto 815/2015, de 11 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo incluye en el artículo 17 como recursos económicos del Organismo los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.

A los efectos de gestión presupuestaria, le son de aplicación el artículo 54, apartado 2, letra c) del Reglamento (CE EURATOM) n.º 1605/2002 del Consejo y el artículo 38 del Reglamento (CE EURATOM) n.º 2342/2002 de la Comisión.

Corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el control de eficacia a que se refiere el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio de los restantes controles establecidos en la normativa reguladora a que se ha hecho referencia en el apartado anterior y las funciones que corresponden a la Autoridad Nacional.

Fuentes de ingresos

Las fuentes de ingresos con las que cuenta el organismo para llevar a cabo la gestión y el funcionamiento del mismo proceden de:

- a) Ingresos del Estado
- b) Ingresos del Exterior (procedentes de la Unión Europea).
- c) Precios públicos, aprobados por Resolución de 8 de abril de 2015, del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, por la que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de gestión de los programas de movilidad.

Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los Organismos Autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones que regulen la materia y le resulten de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organismo ejercerá el seguimiento y control de la adecuada utilización de los fondos comunitarios a través de sus servicios con el fin de establecer los mecanismos correctores pertinentes.

Estará sometido al control interno de su gestión económico-financiera por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en el Organismo.

A partir del 1 de Enero de 2015, el Presupuesto de gastos del Organismo tiene 2 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior (nuevo), para financiar la gestión de la proyección internacional del sistema universitario español y su oferta, así como la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores interuniversitaria.
- b) 322C Enseñanzas Universitarias (preexistente), para financiar la gestión del “Programa Erasmus +”, de la Unión Europea y otras acciones transversales, así como la liquidación del “Programa de Aprendizaje Permanente” (PAP).

Régimen Patrimonial

Para el cumplimiento de sus fines cuenta con los bienes y derechos que ha adquirido durante el curso de su gestión desde su creación.

Desde el 1 de Agosto de 2015 el Organismo ocupa una nueva sede en la calle General Oraa número 55 de Madrid. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 30 de Noviembre de 2015, acuerda la mutación demanial a favor del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación del citado inmueble, afectado hasta ese momento al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 4 de Diciembre de 2015 se ha firmado el Acta de mutación demanial de este inmueble, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a favor del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

Recursos económicos.

Podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas procedentes de sus bienes y valores.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- d) Las transferencias corrientes y de capital que procedan de la Unión Europea.
- e) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y particulares, españolas o extranjeras.
- f) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión y de explotación o por la prestación de sus servicios.
- g) Cualquier otro recuso que pudiera serle atribuido.

Régimen de contratación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación se registrará en materia de contratación por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El régimen de contratación incluirá las especificaciones previstas en la normativa comunitaria para las Agencias Nacionales gestoras del Programa de acción en el ámbito del Programa Erasmus+ y otras acciones transversales, así como para la liquidación del PAP.

Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del Organismo Autónomo son los siguientes:

a) Órganos Colegiados:

- El Consejo Rector.

b) Órganos unipersonales:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Director.

El Consejo Rector

El Consejo Rector se regirá por lo dispuesto en el Estatuto y por lo establecido en el título II, capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el capítulo IV, título II, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El Consejo Rector, que será convocado por su Presidente, se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año y, en sesión extraordinaria, cuando lo juzgue necesario el Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes y, en caso de empate, dirimirá el voto del Presidente.

Funciones del Consejo Rector.

Las funciones del Consejo Rector son las siguientes:

- a) Aprobar los objetivos de actuación en el marco de las directrices del Programa “Erasmus+” o del programa que lo sustituya, de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento 1288/2013/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.
- b) Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Organismo e informar anualmente las líneas básicas de su elaboración, así como aprobar las cuentas del organismo.
- c) Aprobar el Plan de Trabajo del Organismo, que deberá enviarse a la Comisión Europea con la periodicidad establecida por ésta.
- d) Aprobar la Memoria anual del Organismo.
- e) Aprobar, previo a su remisión a la Autoridad nacional, el Informe Anual solicitado por la Comisión Europea, con la documentación anexa que le corresponda, y garantizar, ante la citada Autoridad nacional, la fiabilidad de los sistemas financieros y de los procedimientos de gestión del propio Organismo autónomo en cuanto Agencia nacional, así como la probidad de las cuentas presentadas.
- f) Efectuar el seguimiento, la supervisión y el control de la actuación del organismo, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros órganos.
- g) Conocer la política de personal del Organismo y, en especial, las iniciativas sobre modificación de estructura orgánica que se pudieran elevar por el Director del Organismo.
- h) Conocer la contratación de prestación de servicios técnicos que realiza el Director del Organismo y las restantes contrataciones.

El Presidente.

La Presidencia del Organismo corresponde al Secretario de General de Universidades.

Son funciones del Presidente:

- a) La representación institucional del organismo.
- b) La presidencia de su Consejo Rector.
- c) La aprobación de los gastos y la ordenación de los pagos del organismo.
- d) La firma de contratos que supongan compromisos económicos y la rendición de cuentas del organismo.

e) Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas de acuerdo con el ordenamiento jurídico y especialmente las que le delegue el Consejo Rector.

Los actos y resoluciones del Presidente y del Consejo Rector dictados en el ejercicio de sus funciones pondrán fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta, apartado 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Director.

Serán sus funciones:

- a) Dirigir las actuaciones del organismo de acuerdo con las directrices que establezca el Consejo Rector y su Presidente, así como las de la Comisión Europea, en el ámbito de los programas europeos, realizando las convocatorias correspondientes a las distintas actuaciones contenidas en el Programa "Erasmus+" o del programa europeo que lo sustituya.
- b) Elaborar el anteproyecto de presupuesto que ha de ser sometido al Consejo Rector.
- c) Elaborar el Plan de Trabajo que se someterá al Consejo Rector para su aprobación.
- d) Dirigir, coordinar, evaluar y supervisar todos los servicios del Organismo, así como ejercer la jefatura superior de aquél.
- e) Suscribir los contratos y convenios financieros con la Comisión Europea, así como con los beneficiarios de las subvenciones.
- f) Elaborar la memoria anual del organismo que se elevará al Consejo Rector.
- g) Las demás funciones que le sean delegadas por el Consejo Rector o el Presidente.

Los actos y resoluciones del Director del organismo, según lo establecido en la Disposición Adicional decimoquinta, apartado 3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del Organismo.

Estructura básica.

El organismo autónomo contará con las siguientes unidades:

- a) Unidad de coordinación, responsable de la ejecución de las tareas asignadas por el Director del organismo autónomo y de los asuntos horizontales que no se correspondan con competencias específicamente atribuidas a otras unidades. En todo caso, le corresponden las competencias relativas a la gestión presupuestaria del organismo.
- b) Unidad de Educación Superior, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Educación Superior.

c) Unidad de Formación Profesional, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de Formación Profesional, salvo la formación profesional de grado superior cuya competencia será de la Unidad de Educación Superior.

d) Unidad de Educación escolar y de personas adultas, responsable de la gestión de todas las acciones y/o programas de estos sectores educativos y acciones transversales.

e) Unidad de evaluación y control, responsable de la ejecución de las competencias del organismo en este ámbito respecto de la gestión de los programas europeos (de nueva creación).

f) Unidad de internacionalización de la educación superior española, que se encargará de la realización de actuaciones para contribuir a una mayor internacionalización del sistema universitario español, potenciar su proyección en todos los ámbitos internacionales, promover en el exterior la oferta educativa e investigadora de las universidades y centros de investigación españoles, contribuir a la mejora de la acogida de estudiantes, profesores e investigadores extranjeros en España y de españoles en el extranjero, así como impulsar el Espacio Europeo de Educación Superior y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y generar acciones y procedimientos que posibiliten la captación eficiente de alumnos, investigadores y profesores extranjeros para las universidades españolas, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras unidades del organismo. (de nueva creación).

Régimen de personal.

El personal del Organismo Autónomo está integrado al 31 de diciembre de 2015 por los siguientes efectivos:

- Funcionarios de carrera : 48
 - Grupo A1 29
 - Grupo A2 11
 - Grupo C1 6
 - Grupo C2 2
 -
- Funcionarios interinos : 20
 - Grupo A1 20
- Personal laboral temporal Convenio Único: 3
 - Grupo 5. Ayudante gestión y servicios comunes 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 1
- Personal laboral a extinguir, que no tienen condición de empleado público: 2
 - Grupo 1. Titulados Superiores 2

De los 48 funcionarios de carrera, 20 son ATD (Asesor Técnico Docente), que no están incluidos en la RPT de Personal Funcionario del Organismo.

Adicionalmente presta servicios en el Organismo un funcionario de carrera de la Secretaría General de Universidades en régimen de atribución temporal de funciones.

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2015 (Euros)

MEMORIA.

VI.2. Bases de presentación de las cuentas.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la nueva Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución de su presupuesto.

2.2. Comparación de la Información

A partir del 1 de Enero de 2015, el Presupuesto de gastos del Organismo tiene 2 programas de gasto, de acuerdo con lo aprobado en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015:

- a) 144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior (nuevo)
- b) 322C Enseñanzas Universitarias (el que existía hasta el 31/12/2014)

Esto hace que la comparación global a nivel de capítulo no tenga sentido. Por ello comparamos el programa 322C (que existe en 2014 y 2015) y reflejamos un resumen del ejercicio 2015 con ambos programas:

AÑO 2014							
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C- enseñanzas universitarias							
18	322C	CAP I	2.668.850,00	0,00	2.668.850,00	2.087.008,98	581.841,02
18	322C	CAP II	3.096.400,00	-43.600,00	3.052.800,00	2.441.632,62	611.167,38
18	322C	CAP III	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
18	322C	CAP IV	64.750,00	43.600,00	108.350,00	18.531,24	89.818,76
18	322C	CAP VI	150.000,00	0,00	150.000,00	120.455,45	29.544,55
TOTAL			6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	4.667.628,29	1.332.371,71

AÑO 2015							
Orgánica	PROGRAMA	CAPITULO	Imp. Crédito Inicial	Modif. Crédito	Crédito Total	Obligaciones Reconocidas - Ejecutado	Sin Ejecutar
RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C- enseñanzas universitarias							
18	322C	CAP I	2.668.850,00	15.600,00	2.684.450,00	2.449.705,80	234.744,20
18	322C	CAP II	2.725.900,00	170.805,27	2.896.705,27	2.453.783,41	442.921,86
18	322C	CAP III	4.350,00	0,00	4.350,00	109,07	4.240,93
18	322C	CAP IV	150.900,00	0,00	150.900,00	3.118,26	147.781,74
18	322C	CAP VI	450.000,00	200.000,00	650.000,00	416.507,29	233.492,71
TOTAL			6.000.000,00	386.405,27	6.386.405,27	5.323.223,83	1.063.181,44

RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 144B - cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior							
18	144B	CAP I	406.200,00	1.600,00	407.800,00	169.979,94	237.820,06
18	144B	CAP II	1.960.800,00	-9.738,91	1.951.061,09	746.311,75	1.204.749,34
18	144B	CAP III	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
18	144B	CAP IV	157.000,00	0,00	157.000,00	10.408,48	146.591,52
18	144B	CAP VI	45.370,00	0,00	45.370,00	45.370,00	0,00
TOTAL			2.570.370,00	-8.138,91	2.562.231,09	972.070,17	1.590.160,92

RESUMEN POR CAPITULOS PROGRAMA 322C Y 144B							
18		CAP I	3.075.050,00	17.200,00	3.092.250,00	2.619.685,74	472.564,26
18		CAP II	4.686.700,00	161.066,36	4.847.766,36	3.200.095,16	1.647.671,20
18		CAP III	5.350,00	0,00	5.350,00	109,07	5.240,93
18		CAP IV	307.900,00	0,00	307.900,00	13.526,74	294.373,26
18		CAP VI	495.370,00	200.000,00	695.370,00	461.877,29	233.492,71
SUMA TOTAL			8.570.370,00	378.266,36	8.948.636,36	6.295.294,00	2.653.342,36

Capítulo 1

La ejecución correspondiente a 2015 no se ha llevado a cabo en su totalidad, ya que durante el ejercicio 2015 han existido plazas sin cubrir en algunos periodos. Además en el Programa 144B (Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior) la dotación presupuestaria es para más plazas de las que aparecen en la RPT.

A 31 de diciembre de dicho año se encontraban sin cubrir 5 puestos (2 de A2 y 3 de C2).

Hay que mencionar un aumento por importe de 17.200,00 € del crédito inicial del capítulo 1 debido a una modificación presupuestaria:

- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 18102.322C.150, por importe de 15.600,00 €, y Crédito Extraordinario en la aplicación presupuestaria 18102.144B.150 por importe de 1.600,00 €, para el pago del Complemento de Productividad, por la incorporación de nuevo personal.

Capítulo 2

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 2 por importe de 161.066,36 € debido a varias modificaciones presupuestarias:

- a) Baja por anulación y rectificación en la aplicación presupuestaria 18102.322C.222.00, por importe de 278,00 €, para financiar la anualidad 2015 del contrato centralizado del Servicio de Telecomunicaciones.
- b) Baja por anulación y rectificación en la aplicación presupuestaria 18102.144B.222.00, por importe de 100,00 €, para financiar la anualidad 2015 del contrato centralizado del Servicio de Telecomunicaciones.
- c) Baja por anulación y rectificación en la aplicación presupuestaria 18102.322C.227.00, por importe de 28.916,73 €, para financiar la segunda modificación de la fase I de la anualidad 2015 del contrato centralizado del Servicio de Limpieza.
- d) Baja por anulación y rectificación en la aplicación presupuestaria 18102.144B.227.99, por importe de 9.638,91 €, para financiar la segunda modificación de la fase I de la anualidad 2015 del contrato centralizado del Servicio de Limpieza.
- e) Generación de crédito en las aplicaciones presupuestarias 18102.322C.226.02, 226.99, 230 y 231 por importe total de 200.000,00 €, por mayor aportación de la Comisión Europea para la gestión del Programa Erasmus + durante el año 2015.

La ejecución del Programa 144B (Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior) ha sido menor, dado que se ha ajustado la misma al volumen de ingresos alcanzados en los conceptos presupuestarios de ingresos relacionados con este Programa, que ha conllevado un menor gasto para equilibrar los gastos e ingresos relacionados con el mismo.

Capítulo 3

El gasto en este capítulo ha sido mínimo.

Capítulo 4

Las ayudas a Universidades para participación en ferias y el Programa Pablo Neruda no se han materializado en el 2015, por lo que ese crédito ha quedado sin utilizar.

Las Visitas de Estudio correspondientes a la convocatoria 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 no pudieron ser abonadas en su totalidad, por lo que parte del crédito quedó sin utilizar. Igualmente ocurrió con las Ayudas para la organización de las visitas de estudio, en España.

Los Premios “Sello Europeo” para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y en el aprendizaje de las lenguas extranjeras no han sido abonados, por lo que el crédito quedó sin utilizar.

Capítulo 6

La ejecución correspondiente a 2015 se ha llevado a cabo en su mayor parte, imputándose gastos por importe de 461.877,29 € por compra de equipos para procesos de información, aplicaciones informáticas y obras de adecuación de la sede del Organismo.

Hay que mencionar un incremento del crédito inicial del capítulo 6 por importe de 200.000,00 € debido a una modificación presupuestaria:

- Generación de crédito en la aplicación presupuestaria 18102.322C.640 por importe total de 200.000,00 €, por mayor aportación de la Comisión Europea para la gestión del Programa Erasmus + durante el año 2015.

2.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización.

No ha habido cambio de criterio en la contabilización con respecto al ejercicio 2014.

2.4. Información sobre cambios en estimaciones contables.

2.4.1. Estado A –Balance de Situación. Ajustes por corrección.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO: 24.609.961,28 €

I. Patrimonio: 11.064.011,70 €

Aportación de bienes y derechos (100100)	11.064.011,70
---	---------------

II. Patrimonio Generado: 13.545.949,58 €

Punto P.A.II.1 Resultados de ejercicios anteriores: 11.344.790,70 €

Resultado ejercicio 2008	3.864.477,18
Resultado ejercicio 2010	1.145.380,35
Resultado ejercicio 2011	1.613.961,78
Resultado ejercicio 2012	1.732.304,54
Resultado ejercicio 2013	1.273.391,49
Resultado ejercicio 2014 (ajustado)	1.715.275,36
Total	11.344.790,70

Punto P.A.II.2 Resultados del ejercicio: 2.201.158,88 €

SUMA 13.545.949,58 €

Punto P.A.II.3 Resultados del Ejercicio N-1:

Balance situación sin ajustes:	1.793.864,25 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-78.588,89 €
Balance situación con ajustes:	1.715.275,36 €

PATRIMONIO NETO Ejercicio 2014:

Balance situación sin ajustes:	11.423.379,59 €
Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior:	-78.588,89 €
Balance situación con ajustes:	11.344.790,70 €

Estos ajustes se han debido:

1. A facturas de gastos del año 2014, pagadas en el ejercicio presupuestario 2015:

PROGRAMA	CONCEPTOS	CUENTA PGCP	IMPORTE
322C	230	629400	7.475,44
322C	231	629500	7.409,62
322C	226 06	627000	38.033,45
322C	227 06	623000	23.830,00
322C	221 01	628100	340,36
322C	222 00	629700	1.232,19
TOTAL			78.321,06

2. A la amortización de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos, correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2014, por importe de 267,83 €, y que no se realizó en dicho ejercicio por estar pendiente de pago, correspondiente a las obras de adecuación de los despachos de la sede provisional del Organismo en la C/ Gustavo Fernandez Balbuena, 13 de Madrid.

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION (SEPIE)

EJERCICIO 2015 (Euros)

MEMORIA.

VI.3. Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal y la vida útil por el periodo establecido en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

2. Inversiones inmobiliarias.

Este Organismo no realiza inversiones inmobiliarias.

3. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado por su precio de adquisición. La amortización se realiza por el método lineal, se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999.

4. Arrendamientos.

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. Permutas.

Este Organismo no realiza permutas.

6. Activos y pasivos financieros

Se siguen los criterios indicados en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las

cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material y de la nota informativa de 24 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública.

7. Coberturas contables

Este Organismo no tiene.

8. Existencias

No hay en este Organismo.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Este Organismo no tiene estos activos.

10. Transacciones en moneda distinta del euro

Todas las transacciones se realizan en euros.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

En los servicios de tracto sucesivo, como consumos de luz, bases de datos, agua etc., el Organismo aplica el Principio de Importancia Relativa, ya que en términos cuantitativos, la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa y, en consecuencia, no altera las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados anuales del Organismo.

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

Las subvenciones y transferencias corrientes tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y las obligaciones que de ellas se derivan.

12. Provisiones y contingencias

DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL

La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos decía que *el Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.*

Por ello, siguiendo el criterio del informe, en el ejercicio 2014 se realizó el asiento siguiente:

10.836,11 € (Cuenta 641000) Indemnizaciones de personal
 47.859,49 € (Cuenta 120000) Resultados de Ejercicios anteriores a
 (Cuenta 582000) Provisiones a CP para responsabilidades 58.695,60 €

Se ha utilizado la cuenta 582000 (Provisiones a CP para responsabilidades), definida según el PGCP para Pasivos surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones derivadas de avales y otras garantías similares a cargo de la entidad.

Los contratos se han extinguido a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se ha producido en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extingan los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual.

Estas 12 plazas de personal laboral finalizaron por circunstancias objetivas y de producción con la finalización de la convocatoria prevista Orden de 4 de febrero de 2015, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, encomendado la gestión material de las pruebas al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. Nueve de estos han aprobado plaza de funcionario interno, transformado su relación con el SEPIE de laboral a funcionario interino. Tres de ellos no superaron esas pruebas selectivas y por tanto no continuaron su relación con el SEPIE, previa indemnización correspondiente.

En el ejercicio 2015 se indemnizó por importe de 19.777,60 €.

Al pagar la indemnización, en el año 2015, como consecuencia de la contabilización de la operación SIC3 nº 18102215310000244 se han realizado los movimientos contables siguientes:

Cuenta	Debe	Haber
003100	19.777,60	
004000		19.777,60
004000	19.777,60	
005000		19.777,60
641000	19.777,60	
400000		19.777,60

Y en el pago de la operación:

Cuenta	Debe	Haber
400000	19.777,60	
571000		19.777,60

Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoría de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se ha procedido a realizar los siguientes asientos con fecha contable 31-12-2015:

1. Por las indemnizaciones pagadas en el año 2015:

DEBE			HABER		
Importe	Cuenta	Denominación	Cuenta	Denominación	Importe
19.777,60	582000	Provisión a corto plazo para responsabilidades	641000	Indemnizaciones	19.777,60

2. Para reclasificar el saldo restante las provisiones, de corto a largo plazo, ya que a fin de ejercicio 2015 existe incertidumbre acerca de vencimiento y constan en el Balance como Provisiones a corto plazo:

DEBE			HABER		
Importe	Cuenta	Denominación	Cuenta	Denominación	Importe
38.918,00	582000	Provisión a corto plazo para responsabilidades	142000	Provisión a largo plazo para responsabilidades	38.918,00

Se mantiene el saldo restante de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:

1. De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a la reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE, a los cuales se les indemnizo en el año 2015 por importe global de 19.777,60 €.

2. Los otro nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijeza en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que no se derivarían indemnizaciones aunque prospere su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.

3. El resto de las demandas no corresponderían a gastos presupuestarios del Organismo.

13. Transferencias y subvenciones

La clasificación se ha realizado de acuerdo a la Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

14. Actividades conjuntas

El Organismo no tiene actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

El Organismo no tiene activos en venta.

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos	0,00	6.572.411,27	0,00		0,00		0,00	6.572.411,27
2. Construcciones	0,00	4.728.980,83	0,00	25.045,43	0,00		3.606,13	4.700.329,27
3. Infraestructuras	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico	0,00		0,00		0,00		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)								
5. Otro inmovilizado material	295.847,41	137.866,26	0,00	47.957,46	0,00		17.804,44	367.951,77
214.215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)								
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos	0,00		0,00		0,00		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390								
TOTAL	295.847,41	11.439.258,36	0,00	73.002,89	0,00		21.410,57	11.640.692,31

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

El epígrafe 1 incluye la cuenta 210 (Terrenos y bienes naturales)

El epígrafe 2 incluye la cuenta 211 (Construcciones) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE. La salida de 25.045,43 € corresponde a la baja en la cuenta 211 con cargo en la cuenta 207 (Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento financiero o cedidos).

El epígrafe 5 incluye las cuentas 216 (Mobiliario) y 217 (Equipos para procesos de información) con un plazo de amortización igual al establecido por la Resolución de 14 de Diciembre de 199 de la IGAE: oficina (mesas, sillas, archivos, ...) se amortiza en 20 años y Equipos para proceso de información se amortiza en 8 años.
La salida de 47.957,46 € corresponde a la baja 721,56 € en la cuenta 216000 (Mobiliario) y 47.235,90 € en la cuenta 217000 (Equipos para procesos de información), con cargo a las cuentas 671000 (Perdidas procedentes del inmovilizado material) por importe de 25.339,22 €, cuenta 281600 (Amortización acumulada de mobiliario) por importe de 228,76 y cuenta 281700 (Amortización acumulada de Equipos para procesos de información) por importe de 22.389,48 €, por baja de mobiliario y equipos para proceso de información en inventario.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.269.919,08		5.269.919,08	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.269.919,08		5.269.919,08	

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		546,75		546,75	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		546,75		546,75	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se han recibido las siguientes transferencias corrientes:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2.911.406,36 € para gastos de Funcionamiento del Organismo (Derechos Reconocidos pendientes de cobro)
- De Empresas Privadas, de la entidad bancaria BANESTO, 60.000,00 € por el acuerdo suscrito con ella.
- Otras transferencias del exterior, de la Unión Europea, por importe de 4.256.000,00 €, para gastos de funcionamiento del Organismo.

Se han recibido las siguientes transferencias de capital:

- Del Departamento a que está adscrito, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 195.370,00 € (Derechos reconocidos pendientes de cobro)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
BECAS DE ENSEÑANZAS SUPERIORES Y FORMACION PROFESIONAL EN ASUNTOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	BECAS FP DUAL EN ASUNTOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS	3.118,26	0,00	
BECAS PARA ESTUDIOS-PROGRAMA 144B	COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES PROGRAMA 144B	3.164,57	0,00	
PREMIO JULIAN SANZ DEL RIO	PREMIO JULIAN SANZ DEL RIO	7.243,91	0,00	
TOTAL		13.526,74	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Corresponde a las BECAS DE ENSEÑANZAS SUPERIORES Y FORMACION PROFESIONAL EN ASUNTOS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS, Becarios de FP Dual del curso 2014/15. Perceptores: Joice Pamela Ortega Romero, Vicente Baile Bravo, Pablo Blenzobas Garcia y la cuota empresarial correspondiente a la Tesorería General de la Seguridad Social (incluido periodificación por importe de 104,16 €, correspondiente a la Cuota empresarial del mes de Diciembre de 2014, pagado con cargo al Presupuesto del ejercicio 2015)

Corresponde a las BECAS PARA ESTUDIOS DE COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES-PROGRAMA 144B. Cooperación educativa entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad Politécnica de Madrid con el SEPIE.

Perceptores: Xin Zhang y Javier Piña Lancho

Corresponde al PREMIO JULIAN SANZ DEL RIO destinado a premiar a Jóvenes Investigadores de España y Alemania.

Perceptores: Pilar Beatriz García Allende

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	38.918,00	0,00	38.918,00
14				
A corto plazo	58.695,60	0,00	58.695,60	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

La Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013 del ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS decía que el Organismo debía prever las consecuencias del mantenimiento de los doce contratos de Personal Laboral Eventual y/o calcular posibles indemnizaciones dotando las oportunas provisiones.

Por ello, siguiendo el criterio del informe, en el ejercicio 2014 se realizó el asiento siguiente:

10.836,11 € (Cuenta 641000) Indemnizaciones de personal
47.859,49 € (Cuenta 120000) Resultados de Ejercicios anteriores a
(Cuenta 582000) Provisiones a CP para responsabilidades 58.695,60 €

Se ha utilizado la cuenta 582000 (Provisiones a CP para responsabilidades), definida según el PGCP para Pasivos surgidos por obligaciones de cuantía indeterminada para hacer frente a responsabilidades procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones derivadas de avales y otras garantías similares a cargo de la entidad.

Los 12 contratos de personal laboral finalizaron por circunstancias objetivas y de producción con la finalización de la convocatoria prevista Orden de 4 de febrero de 2015, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, encomendado la gestión material de las pruebas al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. Nueve de estos han aprobado plaza de funcionario interino, transformado su relación con el SEPIE de laboral a funcionario interino. Tres de ellos no han superado esas pruebas y por tanto no continuaron su relación con el SEPIE previa indemnización.

En el ejercicio 2015 se indemnizo por importe de 19.777,60 €.

Al pagar la indemnización, en el año 2015, como consecuencia de la contabilización de la operación SIC3 nº 18102215310000244 se han realizado los movimientos contables siguientes:

Cuenta Debe Haber
003100 19.777,60
004000 19.777,60
004000 19.777,60
005000 19.777,60
641000 19.777,60
400000 19.777,60

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Y en el pago de la operación:

Cuenta Debe Haber	
400000	19.777,60
571000	19.777,60

Siguiendo el criterio expuesto en el informe provisional de Auditoría de cuentas del 2015, de la Intervención Delegada, se ha procedido a realizar los siguientes asientos con fecha contable 31-12-2015:

1. Por las indemnizaciones pagadas en el año 2015:

DEBE	HABER
Importe Cuenta Denominación	Cuenta Denominación Importe
19.777,60	582000 Provisión a corto plazo para responsabilidades 641000 Indemnizaciones 19.777,60

2. Para reclasificar el saldo restante las provisiones, de corto a largo plazo, ya que a fin de ejercicio 2015 existe incertidumbre acerca de vencimiento y constan en el Balance como Provisiones a corto plazo:

DEBE	HABER
Importe Cuenta Denominación	Cuenta Denominación
38.918,00	582000 Provisión a corto plazo para responsabilidades 142000 Provisión a largo plazo para responsabilidades 38.918,00

Se mantiene el saldo restante de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:

- De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE, a los cuales se les indemnizo en el año 2015 por importe global de 19.777,60 €.
- Los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijez en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que se derivarían indemnizaciones aunque prospere su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.
- El resto de las demandas no corresponderían a gastos presupuestarios del Organismo. Correspondería a gastos que se pagarían con fondos de la Comisión Europea, no incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y por tanto que no forman parte de las cuentas del Organismo.

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Detallado en el punto 12. "Provisiones y contingencias" de la Memoria.

Corresponde a la DOTACION PROVISION INDEMNIZACION PERSONAL LABORAL EVENTUAL, 12 plazas.

Los contratos se han extinguido a lo largo del ejercicio 2015, ya que con Orden de fecha de 4 de Febrero de 2015, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (publicado en la página Web del SEPIE el 9 de Febrero de 2015), y a la incorporación de este personal se ha producido en el mes de Agosto de 2015, lo que ha ocasionado que se extingan los contratos de las 12 plazas de personal laboral eventual.

En el ejercicio 2015 se indemnizó por despido a 3 de las personas contratadas, y se despidió a las otras 9 sin indemnización.

Se mantiene el saldo restante de 38.918,00 € como provisión, que se estima suficiente ya que:

- De todos los juicios pendientes, solo en tres casos se podría derivar indemnización, que correspondería a reclamación de las tres personas que no han superado las pruebas proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino de la escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, y que por tanto no continuaron su relación con el SEPIE, a los cuales se les indemnizó en el año 2015 por importe global de 19.777,60 €.
- Los otros nueve juicios de carácter laboral, lo que reclaman es la fijez en el Organismo del personal que actualmente desempeña sus funciones en el Organismo como funcionarios interinos, por lo que se derivarían indemnizaciones aunque prospere su demanda, sino un cambio de su situación jurídica.
- El resto de las demandas no corresponderían a gastos presupuestarios del Organismo. Correspondería a gastos que se pagarían con fondos de la Comisión Europea, no incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y por tanto que no forman parte de las cuentas del Organismo.

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 144B 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
18 144B 22799	OTROS- TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	264.687,50	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322C 206	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.710,20	6.000,00	6.000,00	4.000,00	0,00
18 322C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	143.619,10	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	413.016,80	8.000,00	8.000,00	4.000,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		512,83		2.974.502,95
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				9.276.165,84
431	- (+) del Presupuesto corriente	3.351.576,36		2.545.950,00	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	6.767.385,00	15.388.880,44	6.730.215,84	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	5.269.919,08			
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.269.518,27		667.384,23
401	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		19.462,85	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.269.518,27		647.921,38	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		30.153,29		-287.528,14
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	63.650,81		287.610,00	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	93.804,10		81,86	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		13.150.028,29		11.295.756,42
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Salidos de dudoso cobro		0,00		
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.150.028,29		11.295.756,42

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Documentos Europass	Coordinación de documentos Europass	Número de actuaciones	4.500,00	5.162,00	662,00	14,71
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Escolares KAZ	Proyectos de Asociaciones Escolares KAZ	Número de proyectos	628,00	327,00	-301,00	-47,93
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Asociaciones Adultos KAZ	Proyecto de Asociaciones Adultos KAZ	Número de proyectos	115,00	27,00	-88,00	-76,52
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Proyecto de Movilidad-Educación básica KA1	Número de proyectos	838,00	375,00	-463,00	-55,25
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Proyectos de Movilidad-Educación Superior KA1	Número de proyectos	58.239,00	37.609,00	-20.630,00	-35,42
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones Educación Superior KAZ	Proyectos de Asociaciones Educación Superior KAZ	Número de proyectos	120,00	15,00	-105,00	-87,50
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Proyectos de Movilidad-formación profesional KA1	Número de proyectos	378,00	309,00	-69,00	-18,25
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	PROGRAMA ERASMUS+ Proyectos de Asociaciones-formación profesional KAZ	Proyectos de Asociaciones-formación profesional KAZ	Número de proyectos	197,00	39,00	-158,00	-80,20
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON BRASIL	Número de alumnos	1.017,00	750,00	-267,00	-26,25

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS	%
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ECUADOR	Número de alumnos	7.700,00	5.122,00	-2.578,00	-33,48
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	CONVENIOS CON ARGENTINA	Número de alumnos	20,00	75,00	55,00	275,00
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	ASISTENCIA A FERIAS	Número de Universidades	46,00	55,00	9,00	19,57
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	OTRAS ACTUACIONES PARA COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	OTRAS ACTUACIONES DE PROYECCION INTERNACIONAL	Número de actuaciones	7,00	6,00	-1,00	-14,29

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ABSOLUTAS	%
322C	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	ERASMUS PLUS		6.386.405,27	5.323.223,83	-1.063.181,44	-16,65
144B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION EDUCATIVA EN EL EXTERIOR		2.562.231,09	972.070,17	-1.590.160,92	-62,06

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	0,02	:	Fondos líquidos	512,83			

			Pasivo corriente	2.602.918,79			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	594,84	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	512,83	+	15.482.684,54	

			Pasivo corriente	2.602.918,79			
c) LIQUIDEZ GENERAL	594,84	:	Activo Corriente	15.483.197,37			

			Pasivo corriente	2.602.918,79			
d) ENDEUDAMIENTO	9,69	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.602.918,79	+	38.918,00	

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.602.918,79	+	38.918,00	+ 24.609.961,28
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	6.688,21	:	Pasivo corriente	2.602.918,79			

			Pasivo no corriente	38.918,00			

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

f) CASH-FLOW	85,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.602.918,79	+	38.918,00

			Flujos netos de gestión	3.079.583,53		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	91,67	8,16
		0,18

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
43,09	0,22	0,00
		56,69

3) Cobertura de los gastos corrientes

73,22	:	Gastos de gestión ordinaria	6.055.608,81

		Ingresos de gestión ordinaria	8.270.805,54

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	70,35	Obligaciones reconocidas netas 6.295.294,00
		Créditos totales 8.948.636,36
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	Pagos realizados 6.295.294,00
		Obligaciones reconocidas netas 6.295.294,00
3) ESFUERZO INVERSOR	7,34	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 461.877,29
		Total obligaciones reconocidas netas 6.295.294,00
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	Obligaciones pendientes de pago x 365 0,00
		Obligaciones reconocidas netas 6.295.294,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

18102 - SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	91,07	:	Derechos reconocidos netos	8.149.565,87
			Previsiones definitivas	8.948.636,36
2) REALIZACIÓN DE COBROS	58,87	:	Recaudación neta	4.797.989,51
			Derechos reconocidos netos	8.149.565,87
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	150,11	:	Derechos pendientes de cobro x 365	1.223.325.371,40
			Derechos reconocidos netos	8.149.565,87
c) De presupuestos cerrados:			Pagos	19.462,85
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	19.462,85
			Cobros	2.508.780,84
2) REALIZACIÓN DE COBROS	27,05	:	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	9.276.165,84

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACION (SEPIE)**EJERCICIO 2015 (Euros)****MEMORIA.****VI.11. Acontecimientos posteriores al cierre****1. Contratos centralizados.**

En relación al **Informe complementario de la División de Gestión de la Contabilidad**, de fecha 26 de mayo de 2016, sobre las comprobaciones formales de coherencia interna de las cuentas del SEPIE del ejercicio 2015, como consecuencia de la información complementaria para la CGE, dice:

B. Cuenta de resultado económico patrimonial:

- “Los apartados 3 y 4 de la nota informativa número 2/16, de 11 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública, facilitan las instrucciones a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en punto 2 del artículo tercero de la Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, por la que se modifica la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

La aplicación de dichas indicaciones permite incorporar en la Cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad aquellos gastos devengados en el ejercicio que se deriven de los contratos que son financiados con cargo al presupuesto de gastos del Estado y que se corresponden con adquisiciones de bienes y servicios de los que es beneficiario el Organismo.

Según la información de la que dispone esta División, el Estado ha formalizado contratos centralizados de los que era beneficiario el Organismo, sin que éste haya realizado las anotaciones contables necesarias para registrar los gastos e ingresos pertinentes que corresponden a la parte de los gastos que quedaron pendientes de aplicar al presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado. Por consiguiente, las cuentas anuales estarían incompletas.”

Con fecha contable 31/12/2015 (fecha real 22/02/2016) se realizaron en SIC3 los asientos contables directos como consecuencia de los contratos centralizados que son financiados con cargo al presupuesto de gastos del Estado (Programa 923R) y que corresponden con adquisiciones de bienes y servicios de los que es beneficiario el Organismo. En concreto por los contratos de Comunicaciones, Limpieza y Seguridad. El asiento, con número operación SIC3 1810201581000032, se realizó con los datos que se disponían en el Organismo (Sorolla 2) en la fecha 22/02/2016, por los gastos pagados, y fue el siguiente asiento:

<u>CTA PGCP</u>	<u>D/H</u>	<u>IMPORTE(€)</u>	<u>DESCRIPCIÓN CUENTA</u>
629800	D	2.492,50	Otras Comunicaciones
629200	D	57.096,47	Limpieza y aseo
629300	D	79.209,91	Seguridad
751000	H	138.798,88	Subvenc. Para gastos no financi. del ejerc. de la entidad o entidades propietarias.

Posteriormente, con fecha de entrada 13/04/2016, se recibió en el Organismo un escrito del Servicio de Contabilidad de la Intervención Delegada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el que se nos comunicaba, en relación a los contratos centralizados, los gastos imputados al Presupuesto de la AGE del Presupuesto de 2015 (que corresponden con el asiento ya realizado) y los que corresponderían por aplicar al presupuesto por aplicación de la Regla 52 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado. Esta segunda parte es la que estaba pendiente de realizar al presentar las cuentas antes de final de marzo de 2016, y haber llegado la comunicación en abril.

Por tanto para rectificar esto se ha realizado con fecha contable 31/12/2015 el siguiente asiento contable:

<u>CTA PGCP</u>	<u>D/H</u>	<u>IMPORTE(€)</u>	<u>DESCRIPCIÓN CUENTA</u>
629800	D	2.407,39	Otras Comunicaciones
629200	D	9.396,75	Limpieza y aseo
629300	D	6.749,34	Seguridad
751000	H	18.553,48	Subvenc. Para gastos no financi. del ejerc. de la entidad o entidades propietarias.

2. Amortizaciones.

Los asientos en SIC3 para la dotación del inmovilizado, correspondiente al ejercicio 2015 se realizaron a partir de los datos del "INFORME DE AMORTIZACIÓN ANUAL RESUMIDO POR CUENTA", sacado del Módulo de Inventario del Sorolla2 con fecha **1 de Febrero de 2016**, y con los datos de la columna "Amortización del proceso".

Los importes utilizados son los del INFORME DE AMORTIZACIÓN ANUAL RESUMIDO POR CUENTA, ya que coinciden con la suma de:

VALOR INICIAL + Dotación operaciones baja + Disminución por operaciones baja + Amortización del proceso = VALOR FINAL

En Abril de 2016, al sacar de nuevo el "INFORME DE AMORTIZACIÓN ANUAL RESUMIDO POR CUENTA DEL PERIODO 01/01/2015 AL 31/12/2015", se ha observado en las cuentas 2806 y 2817 **han cambiado los importes en la columna "Saldo Final", la columna "Variación de la valoración" y en la columna "Dotación amortización del ejercicio" que se correspondería con la columna "Amortización del proceso"**, del informe de fecha 01/02/2016. Esto también afecta a las cuentas 6806 y 6817, pero no ha ocurrido con el resto de las cuentas.

Se detallan las diferencias en el cuadro siguiente:

Informe 01/02/2016	CUENTA	VALOR INICIAL	DOTACION OPERACIONES BAJA	DISMINUCION POR OPERACIONES DE BAJA	AMORTIZACION DEL PROCESO	VARIACION DE LA VALORACION EJERCICIO	VALOR FINAL
	2806	277.501,86	0,49	-677,84	59.707,16	59.029,81	336.531,67
	2817	52.608,65	2.978,43	-22.389,48	37.027,74	17.616,69	70.225,34
	6806		0,49		59.707,16	59.707,65	
	6817		2.978,43		37.027,74	40.006,17	
Informe 12/04/2016	CUENTA	VALOR INICIAL	DOTACION AL HACER LA BAJA	BAJAS	DOTACION AMORTIZACION FIN DE EJERCICIO	VARIACION DE LA VALORACION EJERCICIO	VALOR FINAL
	2806	277.501,86	0,49	-677,84	59.538,17	58.860,82	336.362,68
	2817	52.608,65	2.978,43	-22.389,48	34.168,79	14.757,74	67.366,39
	6806		0,49		59.538,17	59.538,66	
	6817		2.978,43		34.168,79	37.147,22	
DIFERENCIAS	CUENTA				DOTACION AMORTIZACION FIN DE EJERCICIO	VARIACION DE LA VALORACION EJERCICIO	VALOR FINAL
	2806				168,99	168,99	168,99
	2817				2.858,95	2.858,95	2.858,95
	6806				168,99	168,99	
	6817				2.858,95	2.858,95	

Con fecha 12 de Abril de 2016 se envió un correo a la IGAE poniendo de manifiesto este problema. Contestaron el 6 de Mayo de 2016 diciendo: "Si existe algún cambio con respecto a informes provisionales generados anteriormente, es debido a que se han modificado los programas de dotación a la amortización para corregir algunos errores detectados"

Por tanto se ha procedido a realizar los asientos de rectificación correspondientes, con fecha contable 31 de Diciembre de 2015.

3. Tesorería.

En relación al Informe de la División de Gestión de la Contabilidad, de fecha 3 de mayo de 2016, sobre las comprobaciones formales de coherencia interna de las cuentas del SEPIE del ejercicio 2015, dice:

"Con el fin de elaborar la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de cumplir con lo dispuesto en los artículos 125.2.c y 139.2 de dicho texto legal, se han llevado a cabo, sobre las cuentas anuales formuladas por el Organismo "SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)" del ejercicio 2015, las comprobaciones formales de coherencia interna que figuran relacionadas en el Anexo que se adjunta.

De las comprobaciones efectuadas, se han puesto de manifiesto los defectos que se describen a continuación, los cuales se han agrupado según su repercusión en la Cuenta General del Estado:

Defectos formales que afectan a la Cuenta General del Estado (deben subsanarse obligatoriamente, con independencia de su materialidad a efectos de la auditoría, para que las cuentas anuales de esa entidad puedan integrarse en la Cuenta General del Estado)":

A. Balance: (Página 6-7 del informe)

- “La rúbrica del activo **B.VII.2 Tesorería, registra un importe negativo**. La causa de ello parece estar en el asiento registrado por el Organismo para reflejar la tesorería cedida temporalmente a la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para su rentabilización por éste.

La nota informativa de 24 de febrero de 2016, emitida por la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública, daba las instrucciones necesarias para la contabilización de ese asiento e indicaba que debería realizarse por la totalidad del saldo que se tuviera en las cuentas abiertas en el Banco de España a 31 de diciembre del año en cuestión. Para la determinación del importe de ese saldo se deben tomar los saldos contables.

El Organismo parece haber realizado el asiento por importe del saldo bancario, por lo que deberá proceder a corregirlo para registrarlo por el saldo contable”.

Según la disposición adicional tercera de la Resolución de 22 de febrero de 2016, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en las cuentas anuales de los bienes del Patrimonio Histórico de naturaleza material, con el fin de que a 31 de diciembre del ejercicio 2015, quede reflejado en la contabilidad del Organismo la tesorería que se encuentre cedida temporalmente, a dicha fecha al Tesoro, por un periodo inferior a un día – como consecuencia de la utilización por parte del SGTPE de los fondos que conforman posición Tesoro en el Banco de España- se ha realizado en la contabilidad un asiento directo, a dicha fecha, que consiste en la reclasificación de la tesorería cedida temporalmente mediante un cargo a una subcuenta 532100, “Cesión temporal de liquidez a la AGE” de la cuenta 532, “Créditos a corto plazo a entidades del grupo, multigrupo y asociadas” (que recoge el crédito concedido a la AGE) con abono a la cuenta 572100, “Cuenta de cesión temporal de liquidez a la AGE”.

Este asiento ha sido por importe de 5.397.091,94 €, que es la suma de los saldos bancarios a 31 de Diciembre de 2015, de las siguientes cuentas del Organismo en el Banco de España:

- a) ES15 9000 0001 20 0230013213, cuyo titular es el ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (ACF) con un saldo de 233.752,07 €
- b) ES24 9000 0001 20 0203413517, cuyo titular es SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (Cuenta Operativa) con un saldo de 2.979.840,38 €. (El saldo contable de la cuenta 571000 es 2.852.667,52 €, pero el saldo real en Banco de España es de 2.979.840,38 € (+127.172,86 €), como consecuencia de 5 pagos con fecha de cargo en la cuenta del Banco España de enero/2016, pero con fecha contable de pago en SIC3 de 30/12/2015). Esta es la cuenta operativa donde se gestionan los ingresos presupuestarios y los gastos presupuestarios (de los dos Programas de gasto 144B y 322C), así como los ingresos y gastos no presupuestarios, salvo los relacionados con los Programas de Movilidad.
- c) ES22 9000 0001 21 0203413601, cuyo titular es SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (Cuenta Operativa-Programas Movilidad) con un saldo de 2.183.499,49 €. Está en la cuenta operativa donde se gestionan los ingresos y gastos no presupuestarios relacionados con los Programas de Movilidad. El saldo actual procede de los conceptos no presupuestarios 320622, 320628 y 320635, que corresponden a la Cuenta 419900 del PGCP.

Los registros anteriores se deberán realizar por la totalidad del saldo que cada una de estas entidades tuvieran en las cuentas abiertas en el Banco de España a dicha fecha (tanto en cuentas operativas como, en su caso, en las cuentas restringidas que puedan tener abiertas en el Banco de España), ya que de acuerdo con la comunicación recibida el 3 de febrero de 2016 de la SGTPE, el saldo a 31 de diciembre de 2015 de las cuentas que los OOAA y AAEE tienen abiertas en Banco de España y que conforman posición Tesoro estaba invertido en su totalidad en cuentas tesoreras remuneradas (según aparece reflejado en la página 3 de la Nota Informativa de fecha 24 de

Febrero de 2016 de la IGAE- Oficina Nacional de Contabilidad- División de Planificación y Dirección de la Contabilidad).

En el Informe de la División de Gestión de la Contabilidad sobre las comprobaciones formales de coherencia interna de las cuentas del SEPIE del ejercicio 2015, de fecha 3 de Mayo de 2016, en su primer punto se aclara que **para la determinación del importe de los saldos se deben tomar los saldos contable**, y no los bancarios. Por tanto como en las cuentas se han realizado los asientos por el importe de los saldos bancarios, se procede a corregirlo, quedando como sigue:

Este asiento ha sido por importe de 5.269.919,08 €, que es la suma de los saldos contables a 31 de Diciembre de 2015, de las siguientes cuentas del Organismo en el Banco de España:

- a) ES15 9000 0001 20 0230013213, cuyo titular es el ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (ACF) con un saldo de 233.752,07 €
- b) ES24 9000 0001 20 0203413517, cuyo titular es SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (Cuenta Operativa) con un saldo contable de 2.852.667,52 €. (El saldo contable de la cuenta 571000 es 2.852.667,52 €, pero el saldo real en Banco de España es de 2.979.840,38 € (+127.172,86 €), como consecuencia de 5 pagos con fecha de cargo en la cuenta del Banco España de enero/2016, pero con fecha contable de pago en SIC3 de 30/12/2015). Esta es la cuenta operativa donde se gestionan los ingresos presupuestarios y los gastos presupuestarios (de los dos Programas de gasto 144B y 322C), así como los ingresos y gastos no presupuestarios, salvo los relacionados con los Programas de Movilidad.
- c) ES22 9000 0001 21 0203413601, cuyo titular es SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION- SEPIE (Cuenta Operativa-Programas Movilidad) con un saldo de 2.183.499,49 €. Está en la cuenta operativa donde se gestionan los ingresos y gastos no presupuestarios relacionados con los Programas de Movilidad. El saldo actual procede de los conceptos no presupuestarios 320622, 320628 y 320635, que corresponden a la Cuenta 419900 del PGCP.

4. Modificaciones de crédito.

En relación al **Informe de la División de Gestión de la Contabilidad, de fecha 3 de mayo de 2016**, sobre las comprobaciones formales de coherencia interna de las cuentas del SEPIE del ejercicio 2015, dice:

“Con el fin de elaborar la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de cumplir con lo dispuesto en los artículos 125.2.c y 139.2 de dicho texto legal, se han llevado a cabo, sobre las cuentas anuales formuladas por el Organismo “SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE)” del ejercicio 2015, las comprobaciones formales de coherencia interna que figuran relacionadas en el Anexo que se adjunta.

De las comprobaciones efectuadas, se han puesto de manifiesto los defectos que se describen a continuación, los cuales se han agrupado según su repercusión en la Cuenta General del Estado:

Defectos formales que afectan a la Cuenta General del Estado (deben subsanarse obligatoriamente, con independencia de su materialidad a efectos de la auditoría, para que las cuentas anuales de esa entidad puedan integrarse en la Cuenta General del Estado)”:

B. Memoria: 23.1.1.a) Información presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito (Pág. 7 del informe):

- *“Los expedientes de modificación números 000028 y 000435 autorizan unas bajas, por importe total de 38.933,64€, en los subconceptos 22200, 22700 y 22799 del presupuesto de gastos del Organismo que, de haberse contabilizado correctamente, debería figurar en la columna denominada “Bajas por anulación y rectificación”, tal y como se deduce del código de modificación “90” que figura en el expediente aprobado por la Dirección General de Presupuestos. El Organismo, sin embargo, ha registrado esta modificación como una transferencia de crédito negativa (tipo de modificación presupuestaria que se codifica con el número 42) originando que el total de las transferencias de crédito positivas difiera del total de las transferencias de crédito negativas, cuando deberían ser iguales.*

Este defecto también tiene repercusión en las cifras que registran las cuentas del Plan General de contabilidad Pública (PGCP), ya que, de haberse contabilizado correctamente, el importe del citado expediente, con signo negativo, debería figurar como movimientos del debe y del haber de la cuenta 0028 y la cuenta 0023 debería presentar los movimientos del debe y del haber sin cifras”.

Se han realizado en SIC3, con fecha contable 31/12/2015, las correcciones necesarias, para anular los documentos contables de fase 2000611 y dar de alta los documentos contables de fase 2000901, por los importes correspondientes a las 2 modificaciones presupuestarias 28/15 y 435/15, y con ello corregir el estado 23.1.1.a) de las cuentas formulas del año 2015. Para ello también se han anulado los RC con código de fase 2001010 y se han contabilizado los de fase 2001060 (todo con fecha contable 31/12/2015).

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Delegada en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN: *[FAVORABLE]*
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del SEPIE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el SEPIE el día 8 de julio de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18102_2015_F_160706_114831_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es AAECCEAEBB39B5BE0B755AFF02C7A1AC4248B1D66C3450FE7E038F948C6D03182.

El SEPIE inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

En cuanto al alcance de nuestro trabajo debe tenerse en cuenta que como se detalla en el punto "1.Organización y actividad" de la Memoria:

La disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispuso la "Extinción de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es)": "A partir del 31 de diciembre de 2014 quedará extinguida la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Universidad.es), y su actividad quedará integrada en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, anterior Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, de acuerdo con lo señalado en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa".

Por tanto, desde el 1 de enero de 2015 la denominación del Organismo Autónomo es Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Con objeto de materializar la extinción de la Fundación, el SEPIE aprobó un plan de redimensionamiento que fue informado favorablemente por el MINHAP y el MECD en abril y julio de 2015, respectivamente. Con fecha 13 de octubre de 2015 se emitió por el Protectorado de fundaciones la ratificación del acuerdo de extinción. El Patronato de la Fundación, en reunión de 3 de diciembre de 2015 acordó la liquidación de los activos y pasivos de la Fundación y el reparto de sus bienes, habiéndose realizado en febrero de 2016 sendas transferencias a la UIMP y al SEPIE tras la liquidación de los depósitos bancarios que mantenía la Fundación, en relación a los conceptos no presupuestarios. En el año 2016, una vez recibida la conformidad de ambas instituciones y la incorporación de saldos al balance del SEPIE se procederá a la escrituración e inscripción en el Registro del Protectorado de Fundaciones, la extinción de la Fundación.

Sólo se ha auditado lo ya integrado, como los temas de presupuestos y personal. En cuanto a lo restante, se desconoce si ha sido auditado hasta la total liquidación e incorporación de los restantes activos y pasivos y del saldo bancario y en cuanto a los conceptos no presupuestarios.

III. Opinión: *[Favorable]*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del SEPIE a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión.

IV.1. Párrafos de énfasis

Los siguientes párrafos no han supuesto salvedades en el Informe:

IV.1.1. Deudores y otras cuentas a cobrar (nota 23 Memoria)

El saldo pendiente de Deudores (Ecuador: 244.800,00 €) representa un saldo inferior al 5% de la agrupación, el saldo de la agrupación es superior al 5% del Activo, el importe supera la materialidad (Estado F23.6.1).

Este saldo fue circularizado sin que se haya obtenido respuesta.

De acuerdo con la Resolución de 8 de abril de 2015 de precios públicos por la prestación de servicios de los programas de movilidad, apartado segundo: “el pago de los precios públicos se efectuará por cada gobierno o institución extranjera en función de lo convenido en el respectivo convenio de colaboración, pudiendo realizarse pagos parciales y/o anticipados previos a la finalización del servicio, dentro de un plazo no superior a 30 días.

Las deudas que el Gobierno de Ecuador tiene pendientes con el SEPIE y con las Universidades, se han estado reclamando, aunque no se ha iniciado la vía ejecutiva, el gestor considera que se mandaría a esta vía a partir de septiembre de 2016, en caso de no haberse recibido el pago. Si fuera necesario se debería dotar el correspondiente deterioro en la cuenta 490.

Dado que no está muy concretado el plazo para el cobro ni existen normas que hayan sido comunicadas por el gestor sobre un plazo en el que un crédito deba ser considerado incobrable a juicio del SEPIE y siendo el ejercicio 2015 el primero en que se han iniciado estos cobros, se recomienda que sean establecidos dichos criterios y que, en caso necesario, se provisionen.

En las alegaciones el Órgano gestor contesta que el retraso en el cobro es debido a las catástrofes naturales y que no existe riesgo de fallidos en este saldo, que de no cobrarse hasta finales de 2016, se procedería en consecuencia.

V. Informe sobre otros requerimientos legales o reglamentarios

Estos requerimientos versan sobre:

a) Informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria sobre obligaciones de carácter económico-financiero que asumen dichas entidades como consecuencia de su pertenencia al sector público, si concuerda con las contenidas en las cuentas anuales y ha sido elaborada de acuerdo con su normativa reguladora, detallando, en su caso, las divergencias relevantes (nota 24.1 de la memoria).

b) La información contable contenida en el informe de gestión (nota 23.7), concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de conformidad con su normativa aplicable.

El Organismo auditado presenta, en la nota 25.1 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la IGAE, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2013.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades de acuerdo con su normativa reguladora citada en el primer párrafo resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

Debemos emitir una opinión sin incidencias.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el INTERVENTOR DELEGADO EN EL MECD,P.S. en MADRID, a 29 de Julio de 2016.